

9218



877243

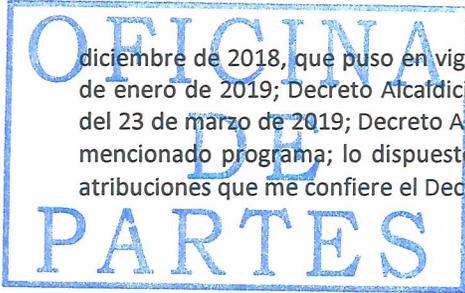
11062

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. GESTIÓN Y PRESUPUESTO  
PERS. J.A.

2496  
106492

SECCIÓN 1ª Nº 4030 /

LAS CONDES, 02 JUL 2019



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8968 del 28 de diciembre de 2018, que puso en vigencia el programa El Buen Envejecer 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 20 del 03 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1601 del 12 de marzo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1945 del 23 de marzo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3497 del 07 de junio de 2019; la necesidad de reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2681 del 01 de junio de 2009; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 del 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- REDÚCESE el monto del programa El Buen Envejecer 2019, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8968 del 28 de diciembre de 2018, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 8968 del 28/12/2018	Aprueba	\$1.814.619.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 1601 del 12/03/2019	Reduce	-\$ 30.000.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 1945 del 23/03/2019	Incrementa	\$ 14.000.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 3497 del 07/06/2019	Incrementa	\$ 214.983.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	-\$ 18.196.000
		Programas Sociales	
		Total	\$ 1.995.406.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8968 del 28 de diciembre de 2018 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Contraloría
- SECCIAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Compras
- DECOM
- Depto. Adulto Mayor
- Depto. Planificación Social y Estudios
- Depto. Gestión y Presupuesto c/a
- Oficina de Partes



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*